ACTA DGP/066/18

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:00 horas del día ___11_ de diciembre de 2018, los suscritos **L.A.F. José Luis Ayala Avalos**, *Director General*; **Lic. Julio César Aguilar Loza**, *Director de Área de Auditoria*; **Abogado Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, **L.C.P. Irma Verónica López Saldaña** y **C.P.A. Francisco López Cuellar,** *Supervisores de Auditores*; **L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez L.C.P. Clara Valdovinos Casillas, L.C.P. Martín Ramírez Zepeda, y Abogado Enrique Corona Gudino** *Auditores*;, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz,** Analista de Sistemas "B" adscrito a la Dirección General Administrativa todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco,** sito en la calle Magisterio 1155, Colonia Observatorio, CP. 44266, Guadalajara, Jalisco., entrevistándonos con el **C. Iván Eduardo Argüelles Sánchez**, en su carácter de **Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco,** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: ----------

---------- **H E C H O S** ----------

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **C. Iván Eduardo Argüelles Sánchez,** en su carácter de **Director General del Instituto de Pensiones** del Estado de Jalisco, el oficio número DGP/4779/2018, de fecha 07 de diciembre de 2018, signado por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Encargada del Despacho de la Contraloría del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y subsecuentemente comisiona a **los L.A.F. José Luis Ayala Avalos**, *Director General*; **Lic. Julio César Aguilar Loza**, *Director de Área de Auditoria*; **Abogado Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, **L.C.P. Irma Verónica López Saldaña** y **C.P.A. Francisco López Cuellar,** *Supervisores de Auditores*; **L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez, L.C.P. Clara Valdovinos Casillas, L.C.P. Martín Ramírez Zepeda, y Abogado Enrique Corona Gudino** *Auditores*; todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz,** Analista de Sistemas "B" adscrito a la Dirección General Administrativa todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control; para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen Auditoria Especial al **Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco**, derivada de hallazgos encontrados en el Área de Servicios Médicos y la Unidad Médica Familiar Pila Seca y cualquier otra área involucrada, relativa a la probable falsificación del insumo denominado Aclasta (Acido Zoledrínico, sol. 5 mg/100 Ml inyectable), No. de registro sanitario, lote, fecha de caducidad. ----------

---Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la Auditoria Especial citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **C. Iván Eduardo Argüelles Sánchez,** en su carácter de **Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco,** y una

vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente con la credencial para votar del Instituto Nacional Electoral con clave de elector [redacted] y las credenciales para votar del Instituto Federal Electoral con clave de elector [redacted] las credenciales expedidas por el Instituto Nacional Electoral [redacted] **respectivamente,** la credencial con claves de elector [redacted] expedida por el Instituto Federal Electoral respectivamente; en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al **C. Iván Eduardo Argüelles Sánchez,** en su carácter de **Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco,** cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector [redacted] en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como **testigos** de su parte a las **CC. Araceli Guadalupe Osio Márquez** y **Nohemí Socorro Velázquez Navarro**, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial, sito en la *calle* Magisterio **1155**, Colonia Observatorio, CP. 44266, Guadalajara, Jalisco., los cuales se identifican con las credenciales para votar con fotografía expedidas por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector [redacted] y del Instituto Nacional Electoral, con clave de Elector [redacted] respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.----------

--- Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco** el oficio número **DGP/4779/2018**, de fecha 07 de diciembre de 2018 que da inicio a la Auditoria Especial ----------

--- Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la(s) persona(s) responsables de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo la Auditoria Especial respecto de los hallazgos encontrados en el Área de Servicios Médicos y la Unidad Médica Familiar Pila Seca y cualquier otra área involucrada, relativa a la probable falsificación del insumo denominado Aclasta (Ácido Zoledrínico, sol. 5 mg/100 Ml inyectable), No. de registro

sanitario, lote, fecha de caducidad, ***designado a la C.*** **Gloria Elizabeth Guerra Macías, Jefe de Procesos Normativos y Responsabilidades, del Instituto de Pensiones del Estado, quien se identifica con la credencial para votar con fotografía expedida por** el Instituto Nacional Electoral con clave de elector [redacted], quien acepta el cargo conferido.----------

---Por lo anterior, en este momento se le solicita al **C. Iván Eduardo Argüelles Sánchez,** en su carácter de **Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco,** instruya a la C. **Gloria Elizabeth Guerra Macías, Jefe de Procesos Normativos y Responsabilidades, del Instituto de Pensiones del Estado, enlace designado** para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones a los Titulares de las áreas antes mencionadas para que proporcionen la información y documentación que en su caso sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de la Auditoria Especial; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya mencionadas en la presente acta.----------

De igual manera se le hace saber al enlace designado de esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente la cual no es limitativa. ----------

----------**LECTURA Y CIERRE DE ACTA**----------

Sea anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen ----------

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:

"_____
_____
_____
_____
_____"

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 10 horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al **C. Iván Eduardo Argüelles Sánchez,** en su carácter de **Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco,** después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.----------

----------**Conste**. ----------

ACTA DGP/066/18

POR EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO

C. Iván Eduardo Argüelles Sánchez
en su carácter del Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.F. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.

TESTIGOS

Araceli Guadalupe Osio Márquez
Secretaria de Dirección General

Lic. Julio Cesar Aguilar Loza
Director de Área de Auditoria

Nohemí Socorro Velázquez Navarro
Secretaria Ejecutiva

Abogado Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Supervisor de Auditores.

ENLACE:

C. Gloria Elizabeth Guerra Macías
Jefe de Procesos Normativos y Responsabilidades

L.C.P. Irma Verónica López Saldaña
Supervisor de Auditores.

ACTA DGP/066/18

C.P.A. Francisco López Cuéllar
Supervisor de Auditores

L.C.P. José Faustino Ríos Enríquez
Auditor

L.C.P. Clara Valdovinos Casillas
Auditor

L.C.P. Martín Ramírez Zepeda
Auditor

Abogado Enrique Corona Gudino
Auditor

Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz
Analista de Sistemas "B"

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría **DGP/066/18** de fecha 11 de diciembre de 2018.